

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0838

18 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO.PQRDS 4038 DEL 10 DE DICIEMBRE 2019

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 23 CASA 10**

Funcionario que expidió el acto: DIANA ZULUAGA ALVAREZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo

Dirección Comercial

Armenia, 18 DE DICIEMBRE de 2019

Señor:
CIUDADANO ANONIMO
BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 23 CASA 10
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO.PQRDS 4038 del 10 DE DICIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0838 correspondiente RES.PQRDS 4038 del 10 DE DICIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 28849”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS 4038


Armenia, 10 de Diciembre 2019

SEÑOR:
CIUDADANO ANONIMO
BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 23 CASA 10
L.C

Ref.: Respuesta **RECLAMO 2222**

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, el día 5 de diciembre de 2019, donde solicita reconexión del servicio, del predio identificado con **Matricula 28849**.

Muy respetuosamente nos permitimos informarle, que la entidad procedió a realizar la reconexión del servicio el día 5 de diciembre del presente año, por pago de la obligación, **Matricula 28849**.



Actividad	Causa Atencion		Equipo Trabajo		Observación	Fecha asignación	Fecha Creación	Fecha Ejecución	Fecha Legalización
jo Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción					
16 RECONEXION DEL SERVI...	16	RECONEXION DEL SERVI...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	retiro tapón magnético instal...	2019-12-04 12:49:47	2019-12-04 12:49...	2019-12-05 02:51...	2019-12-05 03:03...

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cabe resaltar que dentro de la petición no anexa nombre del peticionario y tampoco correo electrónico.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ
CONTRATISTA
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **Resolución PQRDS 4038 del 10 de diciembre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los Recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 4056 del 10/12/2019

Armenia, 10 de diciembre de 2019

Señor

CIUDADANO ANONIMO
BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 23 CASA 10
Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio* **PQRDS – 4038**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **Resolución PQRDS 4038 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 28849”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores re liquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ
CONTRATISTA
DIRECCION COMERCIAL EPA ESP